

Datos del Vendedor o de quien presta el servicio

CUENTA DE COBRO

Razon Social
/Nombre y Apellido

JERALDINE YULISA CHAVARRO J

Codigo Actividad:

8692

NIT O C.C.

1.120.006.541 San Juanito

Documento equivalente a factura, (Ley 1231/08, Art.617 ET y Art.3 dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha de Emision:

San Juanito,01 de Abril de 2025

Forma de Pago:

Dirección y Ciudad:

Calle 7 No 3-25 san Juanito

Recibido de la Factura

Telefono

3123626065

Fecha de Vencimiento:

Comprador o contratante

Razon Social
/Nombre y Apellido

ESE DPTAL SOLUCION SALUD DEL META

NIT:

822.006.595-1

Dirección y Ciudad:

Calle 37 No. 41-80 Barrio Barzal alto - Villavicencio-Meta

Teléfono:

6610200

Cant.	Descripcion	Vlr unitario	Vlr Total
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL LOCAL E SAN JUANITO META "ESE SOLUCION SALUD" SEGUN CPS NRO 0203 DE 2025. TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025	2,100,000.00	\$ 2,100,000.00
			-
		TOTAL	\$ 2,100,000.00

Son: DOS MILLONES CIENTOS MIL PESOS

Observaciones:

Cordialmente:

Jeraldin Chavarro

JERALDINE YULISA CHAVARRO J
C.C 1.120.006.541 San Juanito Meta
Anexo soportes, RUT y Pago de Seguridad Social

 Ente Especializado de Supervisión del Órgano Jurisdiccional del Muzo E.S.2 "Soluciones Salud"	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 1 de 6	
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

Villavicencio, Fecha: 01 de Abril de 2025

CONTRATO No. 0203 de 2025
PERIODO No. 03
DEL MES DE MARZO DE 2025

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Ese Departamental "Solución Salud" sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas se realizaron con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	0203 DE 2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	JERALDINE YULISA CHAVARRO J		
CEDULA CONTRATISTA:	1120006541		
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL LOCAL E SAN JUANITO META "ESE SOLUCION SALUD"		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	10.500.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) DIAS DE ENERO Y DOS (2) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	03/01/2025		
FECHA DE INICIO:	03/01/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:			
PRORROGAS:			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2025		
NUEVA FECHA DE TERMINACION			
TELEFONO DEL CONTRATISTA:	3123626065		
DIRECCION DEL CONTRATISTA:	CALLE 7 # 3 -25 CENTRO SAN JUNITO		

FORMA DE PAGO	Para efectos fiscales, el valor total del presente contrato de prestación de servicios es por la suma de: SIES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MDA CTE \$ 6.300.000 Pagaderos EN UN (01)PAGO DE ENERO POR VALOR DE DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 2.100.000) Y (02) DOS MENSUALIDADES VENCIDAS CADA UNA POR VALOR DE DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 2.100.000)
----------------------	---

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante Contrato No. 0203 de 2025 en la Cláusula decima cuarta: Supervisión, se me designó como supervisor(a) del contrato objeto de este informe, para lo cual me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO No 3** del mes de Marzo del 2025 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar el objeto dentro del plazo estipulado: **Durante este periodo la contratista cumple con su prestación de servicios como auxiliar en enfermería.**

2. Actuar con absoluta lealtad y transparencia en cada una de las actividades a desarrollar: **Durante este periodo la contratista actuó con transparencia y lealtad absoluta.**
3. Informar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato: **Durante este periodo la contratista le informa las novedades que ocurrieron al director**
4. Cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos en los términos previstos en las normas legales: **Durante este periodo la contratista cumplen con los términos previstos en las normas legales**
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato: **Durante este periodo la contratista ha venido ejecutando el objeto del contrato.**
6. Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones y entrabamientos que pudieren presentarse. Durante este
7. Atender los requerimientos efectuados por el contratante: **Durante el periodo la contratista atiende el requerimiento efectuados del contratante**
8. Asumir todos los costos que incurra para la ejecución del contrato: **Durante el periodo la contratista asume los costos para la ejecución del contrato**
9. Presentar informes escritos que el supervisor del presente contrato le solicite: **Durante el periodo se ha venido presentando informes escritos que el supervisor solicite**
10. Las demás que se desprendan y se relacionen en los términos de la oferta, del contrato y de la Ley. **Durante el periodo la contratista cumple con lo anterior mencionado**
11. Utilizar los elementos de protección personal, equipos, materiales, vestido necesario y calzado apropiado para la ejecución de las actividades del objeto del contrato cumpliendo con las normas y procedimientos de bioseguridad establecidos por la institución.: **Durante el periodo la contratista ha venido utilizando sus elementos de protección para la ejecución de sus actividades**
12. Responder por pérdidas y daños causados en los equipos, instrumental e insumos de apoyo suministrados por la Empresa Social del Estado: **Durante el periodo la contratista no ha respondido por pérdida y daños causados en los equipos e instrumental ya que no se han presentado**
13. Conocer y aplicar las guías, manuales, procedimientos políticas y demás normas, establecidas por la empresa: **Durante el periodo la contratista cumple con lo anteriormente mencionado**
14. Asistir y participar activamente en las reuniones seminarios, capacitaciones o eventos que sean convocados, así como las evaluaciones derivadas de las capacitaciones: **Durante el periodo la contratista asiste y participa en capacitaciones, reuniones y eventos**
15. Dar cumplimiento estricto a las medidas de salud ocupacional exigidas por la ESE "Solución Salud": **Durante el periodo la contratista cumple con las medidas de salud ocupacional exigidas por la ESE.**
16. Ejercer las demás actividades que le sean asignadas según la naturaleza del contrato: **Durante el periodo la contratista cumple con las actividades asignadas**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDADES Acciones realizadas durante el presente periodo	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Utilizar los elementos de protección personal, equipos, materiales, vestido necesarios y calzado apropiado para la ejecución de las actividades del objeto del presente contrato, cumpliendo con las normas y procedimientos de bioseguridad establecidos por la institución: Durante este periodo La contratista cumple con los requisitos exigidos utilizando todos los días sus elementos de protección personal.	CUMPLE

 Comunidad Educativa y Social del Departamento del Meta "E.S.E. 'Solución Salud'" data-bbox="30 260 105 300"/>	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 3 de 6	
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

2. Realizar demanda inducida hacia los programas de promoción y prevención de toda la población que asista al servicio, de acuerdo con la edad, y riesgos; de la actividad debe recoger evidencia como planillas, y al finalizar el mes entregar informe. (Enfermero Jefe): Durante este periodo la contratista ayuda a realizar demanda inducida a los diferentes programas de PYP realizando llamadas telefónicas a 15 pacientes	CUMPLE
3. Responder por los stocks de los servicios, carro de paro, morbilidad materna externa y violencia sexual realizando conteo, verificando vigencia de medicamentos y registrando en las planillas respectivas del área en la cual este prestando el servicio: Durante este periodo la contratista realiza conteo y semaforización de los stock mencionados y al igual realiza limpieza y desinfección de los mismos.	CUMPLE
4. Realizar actividades educativas a nivel intra o extramural, programadas con la Enfermera Jefe y/o director recogiendo los soportes respectivos, evaluarlas: Durante este periodo la contratista realiza acompañamiento a las diferentes actividades programadas por el centro de atención brindado educación.	CUMPLE
5. Realizar llamado telefónico de los pacientes inasistentes a los programas de PyP y agendar nueva cita, reportar de forma mensual a la Jefe de enfermería: La contratista realiza apoyo a los diferentes profesionales con el llamado por vía telefónica a los pacientes inasistentes a las diferentes rutas de atención.	CUMPLE
6. Aplicar los planes de cuidados de enfermería de acuerdo con el estado de los pacientes y cumplir estrictamente las órdenes médicas, dejando las evidencias en la historia clínica debidamente registrada: La contratista aplico y cumplió con los planes de cuidado hacia los pacientes, dejando evidencia en su historia clínica	CUMPLE
7. Registrar información mensual de la Resolución 4505, de todas las actividades realizadas (partos, recién nacidos, vacunación y enfermedades de interés en salud pública), actividades de protección específica y detección temprana: Durante el periodo la contratista registra y realiza las actividades de protección específica.	CUMPLE
8. Realizar las actividades de Promoción y prevención en la población objeto para atender de acuerdo con la Resolución 3280 de 2018 y los contratos realizados por la ESE DEPARTAMENTAL: Durante el periodo la contratista realiza sus actividades de promoción y prevención con la resolución 3280 de 2018	CUMPLE
9. Realizar los registros de la entrega de turno con todas las novedades presentadas: Durante este periodo la contratista realiza registro de entrega de turno en el formato entregado por nivel central	CUMPLE
10. Realizar consejería en lactancia materna, a todas las gestantes durante el embarazo, durante el parto y en la consulta de posparto: Durante este periodo la contratista solo realizo consejería en lactancia materna a la gestantes ya que en el mes no hubo partos	
11. Cierre oportuno y completo donde relacione notas de enfermería, consumo de medicamentos, oxígeno y demás de la historia clínica con anexos: Durante este periodo la contratista ha venido realizando anexos de consumo de medicamentos, dispositivos médicos, administración oxígeno, la cual quedando constancia en la historia clínica	CUMPLE
12. El contratista se obliga a NO APLICAR MEDICAMENTOS sin orden medica escrita, salvo en caso de atención en código rojo o azul. En caso que no haya sistema, le solicitaran al médico la orden en medico fisico el registro completo de la formula con fecha, hora y firma, el cual será parte del soporte para el registro, en historia clínica de sistemas:	CUMPLE

 Compromiso al Bien Común del Departamento del Meta "E.S.P. 'Misionero Salud'" data-bbox="25 515 115 565"/>	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 4 de 6	
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

Durante este periodo la contratista no ha administrado medicamentos a pacientes sin tener una orden médica escrita.	
13. El contratista se compromete a utilizar las herramientas del sistema de información de manera adecuada y a diligenciar la respectiva Historia Clínica electrónica de manera completa, veraz y responsable registrando en cada ítem la información necesaria para cumplir con la Resolución 1995 de 1999. El contratista se compromete a no omitir información en electrónica, En caso de falla del internet, la nota se realizará en físico o en sistema archivo de Word, con fecha y hora del registro, el cual se pasará al sistema, con la respectiva nota de fecha y hora de realización. Durante este periodo la contratista registro de manera adecuada las respectivas notas en las historias clínicas de los pacientes de manera veraz y responsable al igual realizo notas en Word por falta de fluido eléctrico, cargándolas después a la historia como NOTA RETROSPECTIVA, con el fin de dejar evidencia de lo sucedido.	CUMPLE
14. Prestar sus servicios en la red rural y urbana de la ESE "SOLUCION SALUD" cuando la Dirección del Centro de Atención así lo requiera. Durante este periodo la contratista no prestó sus servicios en la red urbana y rural dado que no participo en las brigadas acordadas en el centro de atención.	CUMPLE
15. Admisión en el sistema Hosvital, el usuario en el contrato y régimen que corresponde con verificación de derechos de usuarios (Fosyga-DNP, Bases de datos). Durante este periodo la contratista verifico antes de cargar los pacientes a hosvital su afiliación con ayuda del ADRES y la BASE DE DATOS entrega por cada EPS.	CUMPLE
16. Solicitar la autorización correspondiente vía telefónica y lo correo electrónico dentro de las 24 horas siguientes a la atención del usuario. Enviar	CUMPLE
17. Deberá realizar el alistamiento y embalaje del cadáver en el ámbito intra hospitalario y extra hospitalario cumpliendo los protocolos de bioseguridad. Durante este periodo la contratista no realizo alistamiento ni embalaje de cadáver, dado que no hubo ningún occiso en este periodo.	CUMPLE
18. Asistencia y participación activa en las reuniones, seminarios capacitaciones o eventos que sean convocados, así como las evaluaciones derivadas de las capacitaciones. Durante este periodo la contratista asiste y participa en los eventos que sean convocados por el director.	CUMPLE
19. Brindar una atención humanizada, respetando los derechos de los usuarios de la entidad, verificable a través de las quejas o reclamos recibidos en la entidad. Durante este periodo la contratista brindo una atención humanizada a los usuarios asistentes al centro de atención.	CUMPLE
20. Mantener la confidencialidad de la información a la cual tiene acceso con ocasión del contrato en desarrollo. Durante este periodo la contratista mantuvo la confidencialidad de la información del contrato en desarrollo.	CUMPLE
21. Mantener la competencia técnica para el desarrollo de las actividades en la prestación del servicio, a través de la evaluación del grado de conocimiento y adherencia a guías, protocolos, procedimientos afines del área o proceso, las cuales podrán ser teóricas o prácticas. Durante este periodo la contratista realizo competencia técnica para el desarrollo de las actividades en la prestación del servicio	CUMPLE

22. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, medio ambiente y gestión documental: la contratista Durante este periodo la contratista	CUMPLE
23. . El Contratista se obliga a afiliarse al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y A.R.L.) y a mantener su afiliación durante el tiempo de vigencia del presente contrato, en tal sentido, allegará mensualmente junto con el informe mensual de actividades realizadas, el formulario de pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondiente al periodo objeto de pago: Durante este periodo El contratista realiza su pago de sus diferentes seguridades y se encuentra afiliada a la Eps capital salud a su ARL (positiva) y su pensión (porvenir).	CUMPLE
24. Y demás actividades que se asignen en cumplimiento a estrategias de mejora para el buen desarrollo en el proceso farmacia de la Empresa Social de Estado del Departamento del Meta Solución Salud: Durante este periodo la contratista cumple con lo anterior mencionado.	CUMPLE

Soporte de evidencias / evidencias fotográficas.



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Periodo Cotizado	MARZO DE 2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$ 1.423.500
Número de Planilla	7965014327
Fecha de pago de la planilla	25/03/2025
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$ 227.800.
Valor pagado en ARL	\$ 34.700
Valor total de Planilla	\$ 440.500

1. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO:	\$ 6.300.000	
ADICION:		
Valor Girado Informe No.001		\$ 2.100.000
Valor Girado Informe No.002		\$ 2.100.000
Valor A Girar Informe No.003		\$ 2.100.000
Saldo pendiente por ejecutar		\$ 00

 Entidad Especial de Vigilancia en el Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 6 de 6	
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

Saldo pendiente por ejecutar		\$ 00
SUMAL IGUALES:	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000

2. INFORMACION PRESUPUESTAL A LA FECHA

NUMERO DE CDP:	4		VALOR DEL CDP:	3.500.000.000
FECHA CDP:	02/01/2025			
NUMERO DE RP:	40		VALOR DEL CDP:	\$ 6.300.000
FECHA RP:	03/01/2025			
NUMERO CDP ADICION:			VALOR CDP ADICION:	
FECHA:				
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL + ADICION	VALOR EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL
REMUNERACION SERVICIOS TECNICO Y TECNOLOGOS ASISTENCIALES	245020900201	6.300.000	\$ 6.300.000	\$ 00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO No. 3**, del mes de Marzo de 2025 el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato: " 0203 de 2025", además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES CIENT MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.100.000).**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalente por la suscrita.

ANEXOS:

- Soportes de pago de seguridad social correspondientes al periodo de este informe
- Cuenta de cobro
- Planilla de seguridad
- Formato centro de costos
- Informe de actividades
- Declaración juramentada Dian en la primera cuenta, si cambia de responsabilidad informar Paz y salvo de la cuenta/
- Acta de liquidación anticipada y/o acta de liquidación
- Rut en la primera cuenta

FIRMA:	
NOMBRE COMPLETO	ENAN ELÍAS VIDAL SANCHEZ
CEDULA:	78.694.669
CARGO O DEPENDENCIA	DIRECTOR CENTRO DE ATENCION SAN JUANITO
	Supervisor

[illegible][illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 440.500
----------------------	-------------------

JERALDINE YULISA CHAVARRO J

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO 0203 DE 2025

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOPSITAL LOCAL DE SAN JUANITO. ADSCRITO A LA ESE SOLUCION SALUD.

SUPERVISOR: ENAN ELIAS VIDAL SANCHEZ

ME PERMITO A CONTINUACIÓN RELACIONAR ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025.

1. Realice demanda inducida hacia los programas de promoción y prevención toda la población que asista al servicio de acuerdo con la edad, y riesgos
2. Realice búsqueda activa de gestantes
3. Realice atenciones de enfermería de acuerdo con la necesidad
4. Aplique los planes de cuidado de enfermería de acuerdo con el estado de los pacientes y cumplí estrictamente con las órdenes médicas, dejando las evidencias en la historia clínica debidamente registrada.
5. Cumplir con el protocolo y registro en la entrega de turnos
6. Realice el triage en el servicio de urgencias
7. Realice seguimiento a todos los usuarios que hayan sido trasladados en la ambulancia y registrar la respectiva planilla
8. Acompañar los pacientes y a la médico o jefe cuando fue necesario de acuerdo con el sistema de referencia y contra referencia
9. Respondí por la custodia del stock de los medicamentos e insumos de la ambulancia cuando realice remisiones y diligencia la carpeta
10. Realice curaciones a los pacientes cuando ingresaron al servicio de procedimiento.
11. Realice material para esterilizar (gasas- torunda)
12. Realizar informe de vejez mensual

Se firma el presente informe en san Juanito-Meta a los 01 días del mes de Abril de 2025


JERALDINE YULISA CHAVARRO J
Auxiliar de enfermería
CPS 0203 de 2025


ENAN ELIAS VIDAL SANCHEZ
Supervisor CPS 0203 de 2025
Centro de Atención San Juanito

		ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD		Version 7		Codigo FR-CON-04																																																																																																												
		ASIGNACION DE COSTOS		FECHA VIGENCIA 2021/08/26		Documento Controlado																																																																																																												
NOMBRE CONTRATISTA				JERALDINE YULISA CHAVARRO JIMENEZ																																																																																																														
PERIODO				MES DE MARZO DE 2025																																																																																																														
No. CONTRATO				0203 DE 2025																																																																																																														
<table><tr><th colspan="4">SUCURSAL</th></tr><tr><th colspan="2"></th><th colspan="2">PROCENTAJE</th></tr><tr><td>01</td><td>SEDE CENTRAL</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>02</td><td>SAN JUAN ARAMA</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>03</td><td>LEJANIAS</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>04</td><td>LA URIBE</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>05</td><td>MESETAS</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>06</td><td>LA MACARENA</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>07</td><td>PUERTO CONCORDIA</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>08</td><td>MAPIRIPAN</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>09</td><td>PUERTO LLERAS</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>10</td><td>VISTA HERMOSA</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>11</td><td>EL CASTILLO</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>12</td><td>EL CALVARIO</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>13</td><td>SAN JUANITO</td><td>100.00</td><td>%</td></tr><tr><td>14</td><td>PUERTO GAITAN</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>15</td><td>CABUYARO</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>16</td><td>BARRANCA DE UPIA</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>17</td><td>CUMARAL</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>18</td><td>RESTREPO</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100.00</td><td>%</td></tr></table>										SUCURSAL						PROCENTAJE		01	SEDE CENTRAL		%	02	SAN JUAN ARAMA		%	03	LEJANIAS		%	04	LA URIBE		%	05	MESETAS		%	06	LA MACARENA		%	07	PUERTO CONCORDIA		%	08	MAPIRIPAN		%	09	PUERTO LLERAS		%	10	VISTA HERMOSA		%	11	EL CASTILLO		%	12	EL CALVARIO		%	13	SAN JUANITO	100.00	%	14	PUERTO GAITAN		%	15	CABUYARO		%	16	BARRANCA DE UPIA		%	17	CUMARAL		%	18	RESTREPO		%	TOTAL		100.00	%																					
SUCURSAL																																																																																																																		
		PROCENTAJE																																																																																																																
01	SEDE CENTRAL		%																																																																																																															
02	SAN JUAN ARAMA		%																																																																																																															
03	LEJANIAS		%																																																																																																															
04	LA URIBE		%																																																																																																															
05	MESETAS		%																																																																																																															
06	LA MACARENA		%																																																																																																															
07	PUERTO CONCORDIA		%																																																																																																															
08	MAPIRIPAN		%																																																																																																															
09	PUERTO LLERAS		%																																																																																																															
10	VISTA HERMOSA		%																																																																																																															
11	EL CASTILLO		%																																																																																																															
12	EL CALVARIO		%																																																																																																															
13	SAN JUANITO	100.00	%																																																																																																															
14	PUERTO GAITAN		%																																																																																																															
15	CABUYARO		%																																																																																																															
16	BARRANCA DE UPIA		%																																																																																																															
17	CUMARAL		%																																																																																																															
18	RESTREPO		%																																																																																																															
TOTAL		100.00	%																																																																																																															
<table><tr><th colspan="3">CENTRO DE COSTOS</th></tr><tr><th>1</th><th>ASISTENCIAL</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>101314</td><td>HOSPITALIZACIÓN</td><td></td></tr><tr><td>102311</td><td>CONSULTA EXTERNA</td><td></td></tr><tr><td>103323</td><td>URGENCIAS</td><td>2,100,000.00</td></tr><tr><td>104317</td><td>P.Y P. ODONTOLOGIA</td><td></td></tr><tr><td>104318</td><td>PROMOCION Y PREVENCION</td><td></td></tr><tr><td>104319</td><td>ARCHIVO C.A.</td><td></td></tr><tr><td>106320</td><td>EPIDEMIOLOGIA (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA)</td><td></td></tr><tr><td>108315</td><td>LABORATORIO CLINICO (APOYO DIAGNOSTICO)</td><td></td></tr><tr><td>108319</td><td>RAYOS X (APOYO DIAGNOSTICO)</td><td></td></tr><tr><td>109328</td><td>REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</td><td></td></tr><tr><td>110001</td><td>ATENCION DEL PARTO</td><td></td></tr><tr><td>111001</td><td>ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS (ASISTENCIAL)</td><td></td></tr><tr><td>111002</td><td>SUBGERENCIA ASISTENCIAL</td><td></td></tr><tr><td>111004</td><td>TAMIZAJE O ENCUESTAS</td><td></td></tr><tr><td>112000</td><td>AMBULANCIA</td><td></td></tr><tr><td>113000</td><td>ODONTOLOGIA GENERAL</td><td></td></tr><tr><td>114001</td><td>ACTIVIDADES PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.</td><td></td></tr><tr><td>114002</td><td>COVID -19</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ 2,100,000.00</td></tr></table>										CENTRO DE COSTOS			1	ASISTENCIAL	VALOR	101314	HOSPITALIZACIÓN		102311	CONSULTA EXTERNA		103323	URGENCIAS	2,100,000.00	104317	P.Y P. ODONTOLOGIA		104318	PROMOCION Y PREVENCION		104319	ARCHIVO C.A.		106320	EPIDEMIOLOGIA (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA)		108315	LABORATORIO CLINICO (APOYO DIAGNOSTICO)		108319	RAYOS X (APOYO DIAGNOSTICO)		109328	REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA		110001	ATENCION DEL PARTO		111001	ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS (ASISTENCIAL)		111002	SUBGERENCIA ASISTENCIAL		111004	TAMIZAJE O ENCUESTAS		112000	AMBULANCIA		113000	ODONTOLOGIA GENERAL		114001	ACTIVIDADES PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.		114002	COVID -19		TOTAL		\$ 2,100,000.00																																										
CENTRO DE COSTOS																																																																																																																		
1	ASISTENCIAL	VALOR																																																																																																																
101314	HOSPITALIZACIÓN																																																																																																																	
102311	CONSULTA EXTERNA																																																																																																																	
103323	URGENCIAS	2,100,000.00																																																																																																																
104317	P.Y P. ODONTOLOGIA																																																																																																																	
104318	PROMOCION Y PREVENCION																																																																																																																	
104319	ARCHIVO C.A.																																																																																																																	
106320	EPIDEMIOLOGIA (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA)																																																																																																																	
108315	LABORATORIO CLINICO (APOYO DIAGNOSTICO)																																																																																																																	
108319	RAYOS X (APOYO DIAGNOSTICO)																																																																																																																	
109328	REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA																																																																																																																	
110001	ATENCION DEL PARTO																																																																																																																	
111001	ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS (ASISTENCIAL)																																																																																																																	
111002	SUBGERENCIA ASISTENCIAL																																																																																																																	
111004	TAMIZAJE O ENCUESTAS																																																																																																																	
112000	AMBULANCIA																																																																																																																	
113000	ODONTOLOGIA GENERAL																																																																																																																	
114001	ACTIVIDADES PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.																																																																																																																	
114002	COVID -19																																																																																																																	
TOTAL		\$ 2,100,000.00																																																																																																																
<table><tr><th>2</th><th>ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>201111</td><td>GERENCIA</td><td></td></tr><tr><td>201112</td><td>CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</td><td></td></tr><tr><td>201113</td><td>OFICINA ASESORA JURIDICA</td><td></td></tr><tr><td>201114</td><td>OFICINA ASESORA DE PLANEACION</td><td></td></tr><tr><td>201115</td><td>OF. ASESORA DE CONTROL INTERNO</td><td></td></tr><tr><td>201116</td><td>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</td><td></td></tr><tr><td>201217</td><td>VEHICULOS ADMINISTRATIVOS</td><td></td></tr><tr><td>201218</td><td>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN</td><td></td></tr><tr><td>201220</td><td>RECURSO HUMANO</td><td></td></tr><tr><td>201221</td><td>SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO</td><td></td></tr><tr><td>201222</td><td>MANTENIMIENTO</td><td></td></tr><tr><td>201223</td><td>VIGILANCIA</td><td></td></tr><tr><td>201224</td><td>SERVICIOS GENERALES</td><td></td></tr><tr><td>201313</td><td>FARMACIA</td><td></td></tr><tr><td>201316</td><td>MEDIO AMBIENTE</td><td></td></tr><tr><td>201321</td><td>SERVICIO AL CIUDADANO</td><td></td></tr><tr><td>201324</td><td>MERCADEO</td><td></td></tr><tr><td>201325</td><td>AUDITORIA MEDICA</td><td></td></tr><tr><td>201326</td><td>CALIDAD</td><td></td></tr><tr><td>201327</td><td>AREA CUENTAS -PROVEEDORES</td><td></td></tr><tr><td>201330</td><td>INFRAESTRUCTURA</td><td></td></tr><tr><td>201332</td><td>RECEPCION</td><td></td></tr><tr><td>201334</td><td>COORDINADOR ASISTENCIAL</td><td></td></tr><tr><td>201335</td><td>ARCHIVO ADMINISTRATIVO</td><td></td></tr><tr><td>202211</td><td>SUBG. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</td><td></td></tr><tr><td>202212</td><td>CONTABILIDAD</td><td></td></tr><tr><td>202213</td><td>PRESUPUESTO</td><td></td></tr><tr><td>202214</td><td>FACTURACIÓN</td><td></td></tr><tr><td>202215</td><td>CARTERA</td><td></td></tr><tr><td>202216</td><td>TESORERIA</td><td></td></tr><tr><td>202217</td><td>COMPRAS</td><td></td></tr><tr><td>202218</td><td>COSTOS</td><td></td></tr><tr><td>202219</td><td>ALMACEN</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ -</td></tr></table>										2	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	VALOR	201111	GERENCIA		201112	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		201113	OFICINA ASESORA JURIDICA		201114	OFICINA ASESORA DE PLANEACION		201115	OF. ASESORA DE CONTROL INTERNO		201116	SISTEMAS DE INFORMACIÓN		201217	VEHICULOS ADMINISTRATIVOS		201218	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN		201220	RECURSO HUMANO		201221	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO		201222	MANTENIMIENTO		201223	VIGILANCIA		201224	SERVICIOS GENERALES		201313	FARMACIA		201316	MEDIO AMBIENTE		201321	SERVICIO AL CIUDADANO		201324	MERCADEO		201325	AUDITORIA MEDICA		201326	CALIDAD		201327	AREA CUENTAS -PROVEEDORES		201330	INFRAESTRUCTURA		201332	RECEPCION		201334	COORDINADOR ASISTENCIAL		201335	ARCHIVO ADMINISTRATIVO		202211	SUBG. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		202212	CONTABILIDAD		202213	PRESUPUESTO		202214	FACTURACIÓN		202215	CARTERA		202216	TESORERIA		202217	COMPRAS		202218	COSTOS		202219	ALMACEN		TOTAL		\$ -
2	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	VALOR																																																																																																																
201111	GERENCIA																																																																																																																	
201112	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO																																																																																																																	
201113	OFICINA ASESORA JURIDICA																																																																																																																	
201114	OFICINA ASESORA DE PLANEACION																																																																																																																	
201115	OF. ASESORA DE CONTROL INTERNO																																																																																																																	
201116	SISTEMAS DE INFORMACIÓN																																																																																																																	
201217	VEHICULOS ADMINISTRATIVOS																																																																																																																	
201218	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN																																																																																																																	
201220	RECURSO HUMANO																																																																																																																	
201221	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO																																																																																																																	
201222	MANTENIMIENTO																																																																																																																	
201223	VIGILANCIA																																																																																																																	
201224	SERVICIOS GENERALES																																																																																																																	
201313	FARMACIA																																																																																																																	
201316	MEDIO AMBIENTE																																																																																																																	
201321	SERVICIO AL CIUDADANO																																																																																																																	
201324	MERCADEO																																																																																																																	
201325	AUDITORIA MEDICA																																																																																																																	
201326	CALIDAD																																																																																																																	
201327	AREA CUENTAS -PROVEEDORES																																																																																																																	
201330	INFRAESTRUCTURA																																																																																																																	
201332	RECEPCION																																																																																																																	
201334	COORDINADOR ASISTENCIAL																																																																																																																	
201335	ARCHIVO ADMINISTRATIVO																																																																																																																	
202211	SUBG. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																																																																																																	
202212	CONTABILIDAD																																																																																																																	
202213	PRESUPUESTO																																																																																																																	
202214	FACTURACIÓN																																																																																																																	
202215	CARTERA																																																																																																																	
202216	TESORERIA																																																																																																																	
202217	COMPRAS																																																																																																																	
202218	COSTOS																																																																																																																	
202219	ALMACEN																																																																																																																	
TOTAL		\$ -																																																																																																																

Para constancia se firma en San Juanito, a los 01 dias del mes de Abril de 2025


ENAN ELIAS VIDAL SANCHEZ
SUPERVISOR

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
(PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663
www.esemeta.gov.co
gerencia@esemeta.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"	VERSION 1	Codigo FR-CON-05	 GOBERNACIÓN DEL META
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PERSONAL CPS	FECHA VIGENCIA 2024/02/12	DOCUMENTO CONTROLADO	

Artículos 206, 336, 383 y 387 del ET, los cuales terminaron siendo reglamentados con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 sistema de determinación del impuesto de renta de las personas naturales, clasificadas en la categoría DE RENTAS DE TRABAJO Vigencia 2025

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD".
Ciudad.

Yo, JERLADINE YULISA CHAVARRO JIMENEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1120006541 de JUANITO, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1	Soy persona natural, residente en Colombia.	X	NO
2	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	NO
3	Soy declarante del Impuesto sobre la renta.	SI	X
4	Mis ingresos totales anuales superan los 1.400 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año).	SI	X
5	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T).	SI	X
6	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)	SI	X
7	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T)	SI	X
8	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl, corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	NO
9	¿El contribuyente imputa costos en su declaración de renta correspondiente al año 2025?	SI	X

Código actividad económica Industria y Comercio: 8692
En constancia de lo anterior se firma a los 01 días del mes de Abril de 2025

Firma: <u>Jeraldin Chavarro</u>
Nombre completo: JERLADINE YULISA CHAVARRO JIMENEZ
Número de Cédula: 1120006541
Correo electrónico: JIMENEZJERALDIN7@GMAIL.COM
Número de celular: 3123626065
Dirección para notificaciones: calle 7 # 3-25

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, Abril 01 de 2025

ASUNTO: LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0203 DE 2025

Entre los suscritos a saber, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 21.240.821, en su calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado E.S.E. "SOLUCION SALUD", funcionario nombrado mediante Decreto No199 de 2024, posesionado(a) según Acta No. 090 del 05 de abril de 2024, facultado para contratar según decreto 003 de 2014 quien en adelante se denominara ESE "SOLUCION SALUD", por una parte y ENAN ELIAS VIDAL SANCHEZ identificado(a) con la con cedula de ciudadanía No. 78.694.669, quien en lo sucesivo se denominará el SUPERVISOR y por la otra JERALDINE YULISA CHAVARRO J, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1120006541, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA; hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, previas las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO.

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL LOCAL E SAN JUANITO META "ESE SOLUCION SALUD"
VALOR INICIAL:	6.300.000.
CONTRATISTA:	JERALDINE YULISA CHAVARRO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) DIAS DE ENERO Y DOS (2) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	02/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MARZO DE 2025
PRORROGA:	
ADICIÓN:	
SUSPENSIÓN:	
VALOR TOTAL CONTRATO:	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	
SUPERVISOR:	ENAN ELIAS VIDAL SANCHEZ

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados y a efectuar por LA E.S.E. "Solución Salud" se subordinaron a la asignación establecida en el presupuesto de la vigencia 2024, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 04 del 02 de enero de 2025.
2. Compromiso Presupuestal No. 40 del 03 de enero de 2025
3. Adición- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. ____ del ____ de ____ de ____
4. Adición- Compromiso Presupuestal No. ____ del ____ de ____.

III. INFORMES DE SUPERVISIÓN.

1. Mediante la presente acta de liquidación, el contratista, y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida garantizan que se dio cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes, soportado en los respectivos informes de supervisión. Así mismo el supervisor avala el cumplimiento de cada una de las condiciones para su liquidación.
2. La responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica se limita a verificar que los datos contenidos en la presente acta correspondan a los datos consignados del contrato objeto de liquidación.

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA E.S.E. SOLUCIÓN SALUD.

No. DE PAGO	PERIODO FACTURADO		VALOR CONTRATO + ADICIÓN	VALOR A CANCELAR	SALDO DISPONIBLE
	FECHA INICIAL	FECHA FINAL			
1	02/01/2025	31/01/2025	6.300.000	2.100.000	\$ 4.200.000
2	01/02/2025	28/02/2025		2.100.000	\$2.100.000
3	01/03/2025	31/03/2025		2.100.000	00
4					
ADICIÓN					
7					
8					
9					

V. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL	6.300.000	
ADICION	00	
PAGO 1		2.100.000
PAGO 2		2.100.000
PAGO 3		2.100.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		00
SALDO A FAVOR DE LA ESE		00
SUMAS IGUALES	6.300.000	6.300.000

VI. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

- Según lo previsto en la cláusula valor y forma de pago del Contrato, la forma de pago acordada fue: Se pagara al contratista de la siguiente manera: TRES PAGOS MENSUALS VENCIDOS DE DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MLC (\$ 2.100.000) los cuales estarán sujetos al cumplimiento de las actividades.
- De acuerdo a lo previsto en el contrato esta se liquidara por parte de la ESE "Solución Salud", a más tardar antes del vencimiento de los seis (6) meses siguientes a la finalización del contrato, la liquidación contendrá el acta firmada por las partes contratantes, que incluirá un balance sobre la ejecución, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma.
- Se deja constancia por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas por el manual de Interventoría y Supervisión, de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social.
- El supervisor avala y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

Por tal razón, mediante la presente acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el presente contrato suscrito, en los términos consignados en la presente acta.

Con base en lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar finalmente de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de servicios No.0203 DE 02 DE ENERO DE 2025, celebrado entre la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" y JERALDINE YULISA CHAVARRO, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes recíprocamente declaran la suma a deber a favor del contratista de CERO PESOS M/CTE (\$ 00) y un saldo a favor de la ESE "Solución Salud" de CERO PESOS M/CTE (\$ 00) con ocasión del cumplimiento respecto de las obligaciones con la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" asumidas por la ejecución del Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista por valor de CERO (\$ 00) con ocasión del cumplimiento respecto de las obligaciones con la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" asumidas por la ejecución del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Ordénese liberar el valor del saldo sin ejecutar si hay lugar conforme a lo expuesto en el presente artículo.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por todo concepto de obligaciones derivadas del Contrato de prestación de servicios objeto de la presente liquidación.

No obstante a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESE "Solución Salud", por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato de prestación de servicios, objeto de la presente liquidación.

CUARTO: El Contratista manifiesta que la ESE "Solución Salud" cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto no hay lugar a ninguna acción, reclamación o demanda, en relación con el Contrato de prestación de servicios y la presente Acta de Liquidación Final del mismo.

QUINTO: Copia de la presente acta se remitirá al área de Presupuesto para el trámite de pago correspondiente de la suma adeudada al contratista. También se remitirá copia de esta acta a la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" para anexarla a la carpeta del contrato.

Para constancia, se firma en Villavicencio a los 01 días del mes de Abril de 2025.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Gerente	 JERALDINE YULISA CHAVARRO Contratista
 ENAN ELIAS VIDAL SANCHEZ Supervisor	

REVISO: OFICINA ASESORA JURÍDICA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0203 de 02 DE ENERO DE 2025.

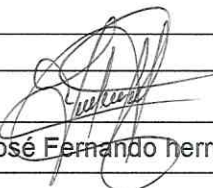
CERTIFICA:

Que la Señora **JERALDINE YULISA CHAVARRO JIMENEZ**, identificad(o)a con el número de cédula No **1120006541** de San Juanito, en desarrollo de sus actividades que surgen a raíz del Contrato No. 0203 de 2025, suscrito con la Empresa Social del Estado “ESE SOLUCIÓN SALUD” del Meta, se encuentra a **PAZ y SALVO** por concepto de actualización de carpeta contractual, entrega de bienes muebles y enseres suministrados para el desarrollo de la labor contratada y copia de seguridad de los archivos digitales y documentales a su cargo.

Dado a solicitud del interesado a los 01 días del mes Abril del 2025

En Constancia firma,


ENAN ELIAS VIDAL SANCHEZ
Supervisor
C.C. 78.694.669

Vo. Bo.	Vo. Bo.
Firma	Firma 
Nombre: Robinson Gerney Garzón Riveros	Nombre: José Fernando Herrera Gutiérrez
Jefe Oficina Asesor Jurídica	Almacenista del Centro de Atención y/o Nivel Central

*En caso de que no exista funcionario que apoye las funciones de almacén será firmada Director del Centro de atención.